ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, CON POSIBILIDAD DE UNA O VARIAS PRÓRROGAS. CONTR 2025/449961"

Acuden a esta 2ª Sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTE:
D. Juan Diego Ramírez Muñoz, Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SECRETARIA:
Dª. Bárbara Beriguistáin Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:
D. Manuel Alejandro Martínez, en calidad de titular de la Intervención Provincial en Cádiz.
Dª Estrella Carrasco Gómez, en calidad de Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.
D. Juan Miguel Pacheco Alvarado, en calidad funcionario del cuerpo de Administrativos, adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica.

Siendo las 10:00 horas del jueves 30 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en la sede sita en calle Buenos Aires, 4, sede de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el articulo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado: "SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ", expediente CONTR 2025/449961, y posibles prórrogas, SIN LOTES.

El orden del día es el siguiente:

Orden del día:

1. Apertura de la documentación previa a la adjudicación, prevista en el apartado 2 de la cláusula 10.4 Documentación Previa a la Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerida a la empresa JOMAR SEGURIDAD S.L. (NIF: B19168582), a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por ser la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	31/10/2025
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPC6K37F92VZGNHNB6ANB7XBV	PÁG. 1/2

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica.

Se procede de la siguiente manera:

1. Apertura de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, requerida a la empresa JOMAR SEGURIDAD S.L. (NIF: B19168582).

La Mesa de Contratación efectúa la comprobación de la documentación de la empresa citada, resultando que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP., se observan los siguientes defectos u omisiones susceptibles de ser subsanados:

1.- Certificado tributario del IAE, en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. Se acompañará de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

Se le concede un plazo máximo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al que se reciba la notificación por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para que aporte la documentación señalada.

Así mismo, La Mesa de Contratación realiza la consulta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) del Plan de Igualdad de la empresa, al no aportarse en la documentación previa a la adjudicación, haciendo constar que figura registrado y correcto en el mismo.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.
Juan Diego Ramírez Muñoz.

LA SECRETARIA.
Bárbara Beriguistáin Cossias.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	31/10/2025
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPC6K37F92VZGNHNB6ANB7XBV	PÁG. 2/2